

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el perito encargado para la práctica de la inspección judicial dentro del presente proceso, allego al Juzgado solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día 3 de septiembre del 2021, por cuanto previamente le había sido encomendada otra diligencia por parte del juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro, para acompañar el proceso bajo radicado 2019-00154-00. Simacota, 2 de septiembre del 2021.


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
SRIA.

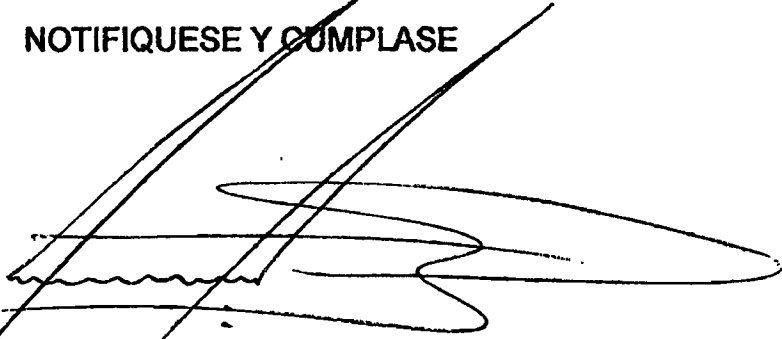
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, dos de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 2020-00068
VERBAL REIVINDICATORIO

Revisada la constancia secretarial que antecede y los documentos presentados por el perito designado por el juzgado dentro del presente proceso, el despacho encuentra procedente la petición de aplazamiento y en consecuencia se fija como nueva fecha para continuar con el trámite de la audiencia del artículo 373 del CGP, para el día veintisiete (27) de octubre del dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 am).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN